

Expediente: **1748/18**
Carátula: **GOMEZ ROGER EDELMIRO C/ CAMPERO HONORIO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178605802 - GOMEZ, ROGER EDELMIRO-ACTOR
23278430294 - CAMPERO, HONORIO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - YAPUR, JOSE ANTONIO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1748/18



H105026181141

JUICIO: GOMEZ ROGER EDELMIRO c/ CAMPERO HONORIO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1748/18-Juzgado del Trabajo II nom.

Presento a despacho e informo a S.S.:

Por escrito de fecha 16/08/24 la Dra. Tonetti (apoderada de la parte demandada) presento apelación de sentencia definitiva, que provisto el 22/08/24 notificandose en casillero el día siguiente 23/08/24.

Por escrito del 30/08/24 las partes piden de común acuerdo la suspensión de plazos, siendo decretado el 03/09/24.

Desde la notificación del 23/08/24 al 30/08/24 transcurrieron 03 días del plazo establecido en decreto de apelación.

Por escrito del 21/04/26 el abogado apoderado de parte actora, Dr. Mender solicito apertura de plazos procesales, siendo proveído el mismo en fecha 23/04/26 y notificado en casillero el 24/04/26.

Por lo antes expuesto surge que el plazo para expresar agravios por la parte demandada venció con plazo extraordinario el 29/04/26, sin haberlo presentado. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.-

1. Tengo presente el Informe que antecede.

2. En merito a lo antes informado, tengo por desierto el planteo de apelación realizado por la parte demandada en fecha 16/08/24 (art. 130 CPL). EGS-1748/18.

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796
Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.